



10 de julio de 2014

ONU Derechos Humanos valora decisión del Ministro de Gobernación que revoca la cancelación de residencia temporal a dos defensores de derechos humanos

GUATEMALA. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (ONU-Derechos Humanos) valora la decisión del Ministro de Gobernación (MINGOB) de revocar la medida de cancelación de la residencia temporal a dos voluntarios de Brigadas Internacionales de Paz (PBI).

ONU-Derechos Humanos aportó información al Ministerio de Gobernación en el marco de su mandato de observación de la situación de derechos humanos en Guatemala en la Puya, el 23 de mayo del año en curso a fin de esclarecer la naturaleza del trabajo de PBI. Esta información fue considerada por el Ministro para la decisión adoptada.

ONU-Derechos Humanos valora que en esta coyuntura los Ministros de Gobernación y Relaciones Exteriores hayan reiterado su reconocimiento a la importante labor que realizan en el país las personas, grupos y organizaciones nacionales e internacionales dedicados a la defensa de los derechos humanos y la contribución que hacen al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.
